

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D. C.,

04 AGO. 2020

RAD: 1100140030462020-00152-00.



Por secretaría agréguese el memorial que antecede al correspondiente proceso, teniendo en cuenta que, pese a que en él se relaciona el número de radicado de este expediente, no concuerda con el mismo por las partes.

NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS
Juez

APGR

Juzgado Cuarenta y Seis Civil Municipal de Bogotá	
Notificación por estado electrónico	
El anterior auto se notifica a las partes por anotación en	
estado No.	060
Fijado hoy	05 AGO. 2020
Secretaria,	
YAMILE RINCÓN HERNÁNDEZ	

JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL
Notificación por Estado

No. _____
Fecha: _____

Secretaria